

**BEAUTYLINE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**NOTA 1.- INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA**

El Estatuto Social de la compañía, consta en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante el Notario Publico Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 26 de mayo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Junio del 2003, bajo la denominación de BEAUTYLINE S.A., con expediente número 112695, cuyo objeto principal es la actividad de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

Su capital suscrito es de USD800.00 . Siendo sus accionistas en un 99.87% Deloni S.A., compañía constituida en la Republica del Ecuador y en 0.13% Adán Eleuterio Mayorga Onofre de nacionalidad Ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

**Aprobación de los Estados Financieros.-**

Los estados Financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012, que corresponden a los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la Compañía han sido emitidos con la autorización de la Presidencia y de la Junta General de accionistas con fecha 19 de Febrero del 2013.

**NOTA 2- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

**NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA INTERNACIONAL "NIIF"**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, fueron preparados, utilizando las NIIF 1, Adopción de las NIIF por primera vez.

**NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD "NEC"**

Los Estados financieros al 31 de Diciembre del 2011, fueron preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, "NEC".

**a) Base de Preparación**

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2012 constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en el Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía, las áreas que involucran un

mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros.

**b) Activos Fijos**

Están contabilizados al costo de adquisición.

**c) Cuentas por Pagar**

Las cuentas por Pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios reconocidos al valor nominal de las facturas relacionadas, que se aproxima a su costo amortizado.

**d) Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por el impuesto a la renta corriente.

El impuesto a la Renta corriente se calcula sobre la renta gravable del año utilizando tasas impositivas promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y cualquier ajuste a los impuestos a la renta de años anteriores.

**e) Capital Social**

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio.

**f) Resultados del Ejercicio.-**

Las actividades de la empresa no han sido reactivadas., por lo tanto no hay resultados del ejercicio

**NOTA 3.- PROPIEDADES DE INVERSION**

No posee propiedades de Inversión.

**NOTA 4.- PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTA**

Capital Social.- Al 31 de diciembre del 2012, está representado por 99.87% correspondiente a la compañía Ecuatoriana Deloni S.A., y el otro 0.13% corresponde al Sr. Adán Eleuterio Mayorga Onofre.

**NOTA 5- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de Diciembre del 2012 y la fecha de preparación de estos estados Financieros no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros.